



RESOLUCIÓN N° 426/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "ONCEAVO ENCUENTRO HARLEY PARAGUAY".-----

Asunción, 12 de abril de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Gustavo Vigo, Presidente del Harley Club Paraguay, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "ONCEAVO ENCUENTRO HARLEY PARAGUAY", a llevarse a cabo del 09 al 11 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "ONCEAVO ENCUENTRO HARLEY PARAGUAY", es organizado por el Harley Club del Paraguay, el cual tendrá como sede el Crowne Plaza Hotel.-----

Que, el evento denominado "ONCEAVO ENCUENTRO HARLEY PARAGUAY", espera contar con un gran número de participantes provenientes de varios países de América, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.--

Que, mediante el Dictamen N° 71/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "ONCEAVO ENCUENTRO HARLEY PARAGUAY".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "ONCEAVO ENCUENTRO HARLEY PARAGUAY", a llevarse a cabo del



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo



RESOLUCIÓN Nº 426/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "ONCEAVO ENCUENTRO HARLEY PARAGUAY".-----

09 al 11 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----


Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "**ONCEAVO ENCUENTRO HARLEY PARAGUAY**".-----

Art. 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva




Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

Destinatarios:
Harley Club Paraguay
Secretaria General

SM/ME/af